

UNIDAD DE TRABAJO II.5.

1.- Denominación: Relevamiento de las expresiones culturales y de las necesidades educativas de la zona de influencia.

2.- Descripción global.

Es un trabajo de estudio e investigación que implica constitutivamente la activa y directa participación de las comunidades. Partiendo de sus expectativas y experiencias, apunta a estructurar un relevamiento de las expresiones culturales y creaciones anónimas para promover su organización e inserción explícita en la cultura nacional, en cuanto a difusión y valoración. Al mismo tiempo, y a partir de la percepción de sus propias capacidades creativas, detectar sus expectativas de orden educacional y los modos más correctos para co-gestionar una acción educativa integral.

Esta Unidad de Trabajo es complementaria de la Unidad V.2. (Curso de Promotores Culturales).

3.- Objetivo Central

A través del relevamiento conjunto promover el conocimiento y valoración de las expresiones culturales de la zona de influencia y, desde ellas, detectar las prioridades de una acción educativa integral.

4.- Objetivos operacionales.

4.1. Contribuir a la organización de tareas y de instituciones de promoción cultural.

4.2. Promover la conciencia de que la expresión máxima de creación cultural es la estructuración de comunidades organizadas que realicen los valores humanos fundamentales.

4.3. A partir de la propia reflexión de las organizaciones comunitarias, detectar las reales prioridades educativas.

5.- Metas

5.1. Lograr que diez comunidades efectúen una recopilación de leyendas, tradiciones, payadas, creaciones anónimas, etc. que subsisten en su seno desde antiguo.

5.2. Realizar la publicación de un cuaderno que contenga expresiones culturales propias de la zona de influencia.

5.3. Concretar un primer relevamiento de las expectativas de orden educacional tal como sean percibidas por las comunidades de la zona de influencia.

6.- Cursos de acción

Tarea 1: Elaboración de un marco teórico mínimo.

Tarea 2: Caracterización socioeconómica de las comunidades de la zona de influencia

Tarea 3: Relevamiento de instituciones y personas vinculadas al quehacer cultural.

Tarea 4: Realización de grupos motivacionales para percibir la conciencia y autovaloración de sus creaciones culturales.

Tarea 5: Investigación acerca de expectativas educacionales.

Tarea 6: Redacción de un Informe final.

7.- Recursos

7.1. Humanos: composición de un equipo de diez integrantes (algunos miembros actuales del Departamento pueden ser asignados a estas tareas).

7.2. Bienes y servicios: material impreso
gastos de desplazamiento.

8.- Alternativas de desarrollo

8.1. A modo de experiencia piloto: Municipio de Luján

8.2. Desarrollo mínimo: Luján, San Antonio de Areco y San Miguel

8.3. Desarrollo integral: abarcando las veinticinco municipalidades de la zona de influencia.

9.- Cronograma

Tarea 1: 1 de marzo a 30 de abril

Tarea 2: 1 de mayo a 30 de junio

Tarea 3: 1 de julio a 30 de agosto.

Tarea 4: 1 de septiembre a 30 de septiembre.

Tarea 5: 1 de octubre a 30 de noviembre

Tarea 6: 1 a 30 de diciembre

10.- Responsables.

Responsable general: Coordinadora de Area IV, Lic. Almandoz

Participan todos los miembros del Departamento.

También tienen activa participación los alumnos de la Orientación Adultos.